



Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°442/2024
Acta 1312
EE2024-67-001-001362

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra 1465/2024 por \$ 7.883,640; referente al grupo B de la L. P. N° 2/2023 cuyo objeto refiere a la “*Contratación del servicio de transporte de troncales para el envío de productos postales de la Administración Nacional de Correos*”, adjudicada al proveedor ONDASUNA S.R.L., por el período de octubre a diciembre de 2024;

RESULTANDO: que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF, en cuanto a la existencia de disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: **I)** que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado, atendiendo a que el servicio es de enorme importancia, prestado para dar cumplimiento al transporte de correspondencia, paquetes y encomiendas; **II)** que en tal sentido, se realizó la Licitación Pública N° 2/2023, emitiéndose la R.deD. N° 006/2024 de fecha 09/01/2024, resultando la misma adjudicada totalmente, encontrándose asociada a ésta el servicio cuyo gasto se observa; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC- 1465/2024 por \$ 7.883.640; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, a sus efectos.



3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE